

OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO POLÍTICO DE LAS MUJERES

Primera Sesión Extraordinaria
26 de enero de 2022

V. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA NUEVA INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL OPEPM

ANTECEDENTES

- I. El 15 de agosto de 2017, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas y la entonces Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres, celebraron Convenio de Colaboración Interinstitucional con el objeto de implementar un “Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Chiapas”, cuya finalidad fuera impulsar la participación política de las mujeres en la Entidad.
- II. El 13 de marzo de 2019, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y la Secretaría de Igualdad de Género del Gobierno del Estado de Chiapas, celebraron Convenio de Colaboración Institucional con el objeto de establecer las bases para instrumentar conjuntamente, actividades que se vinculen directamente con la promoción de la participación política de las mujeres, la paridad y la transversalización de la perspectiva de género, así como la erradicación de la violencia política por razón de género, con la finalidad de garantizar una vida libre de violencia a las mujeres mediante la difusión, promoción y fortalecimiento de la cultura política democrática de equidad entre la ciudadanía chiapaneca.
- III. El 25 de septiembre de 2019, durante la Sesión Extraordinaria del Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres, el Consejo aprobó los Lineamientos para su funcionamiento.
- IV. El 30 de septiembre de 2019, durante la Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres, se conformó el **grupo de trabajo que atiende la prevención de la violencia política por razón de género y elabore el correspondiente Protocolo de Actuación Estatal**, a cargo de la Fiscalía de Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado, el cual fue integrado por la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez; Carla Estrada, del TEECH; Laura Elizabeth Utrilla Méndez, de SEIGEN; Catalina Hernández, Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas en México; Carolina Elizabeth Rodríguez Ordóñez, Vocal de Capacitación del INE; Enohe Arguello, Alerta de Violencia contra las Mujeres; Patricia Guzmán, de CEJUM; Sandra Jiménez Jiménez y Valeria Hernández Falcón, de la Fiscalía de la Mujer; Selene Pérez Mérida, de la CEAV; Sara Domínguez Zenteno de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública; Mabel Alfaro Girón, representante del PRD y Maritza Cruz Vázquez del Congreso del Estado y el **grupo de trabajo para elaborar el programa anual del observatorio** a cargo de la Secretaría de Igualdad de Género, cuyos integrantes fueron el Lic. Arturo de León Loreda, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Chiapas, Lic. Claudia Trujillo Rincón, MC, Lic. Aracely López

OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO POLÍTICO DE LAS MUJERES

Trejo, PVEM, Diputada Olga Luz Espinosa Morales, Maestra Mercedes Nalbérica León Hernández, Chiapas Unido, Lic. Karla Tovar Flores, Chiapas Unido, Lic. Marian Vázquez González, Podemos Mover a Chiapas, Lic. María Silinia Aguilar Avendaño, Poder Judicial del Estado, Lic. Genaro Morales Avendaño y Dra. Verónica Espinosa, PRI; y el **grupo de trabajo para documentar posibles casos de usurpación de funciones de mujeres presidentas municipales, síndicas y regidoras en municipios del Estado (Paridad total)**, integrado por: Lic. María Mandiola Totoricaguena, Secretaria de Igualdad de Género; Mtra. María Teresa Olvera Caballero, REPARE; Mtra. Lucía Lizeth Hernández Garduño, IEPC; Lic. Francisco Gallardo, Transforma Chiapas, A.C.; Lic. Hortensia García Cruz, FEMICH; Lic. Gloria Luna Ruiz, PAN; Lic. Karla Tovar Flores, Chiapas Unido y Lic. Alejandra Rovelo Cruz, Secretaria General de Gobierno.

- V. El 09 de enero de 2020, durante la Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres, se crearon los grupos **“Marco Legal” (Propuesta legislativa)**, el cual se integró por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Asimismo, se creó el grupo de trabajo **“Seguimiento de notas informativas”**, con el objetivo de dar seguimiento de notas informativas publicadas en redes respecto de la violencia política contra las mujeres en razón de género suscitada en el Estado, cuya coordinación estuvo a cargo de la Enlace de los Medios de Comunicación, Dra. Candelaria Rodríguez Sosa.
- VI. El 10 de agosto de 2020, durante la Tercera Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres de 2020, en el punto 5.4 del orden del día, se solicitó a la Dra. Candelaria Rodríguez Sosa, representante de los Medios de Comunicación, el avance sobre el seguimiento de notas informativas publicadas en redes respecto de la violencia política en razón de género, por lo que la presidencia propuso la creación de un **grupo de trabajo sobre “Monitoreo de Medios de Comunicación”**, cuya coordinación quedaría a cargo de la Dra. Candelaria Rodríguez Sosa, representante de los Medios de Comunicación y que estaría integrado por: la Consejera Consultiva del INMUJERES, Kyra Núñez de León, la Titular del área de Comunicación Social del TEECH, la Consejera Electoral Sofía Martínez de Castro León, la Secretaria de Igualdad de Género María Mandiola Totoricaguena, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, la Mtra. María Teresa Olvera Caballero y la Ing. Narán Sodnomy, de la Fiscalía de Delitos Electorales.
- VII. El 10 de agosto de 2020, durante la Tercera Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres de 2020, se determinó la conclusión del grupo de trabajo “Propuesta legislativa” por haber cumplido el objetivo para el que fue creado.
- VIII. El 27 de noviembre de 2020, durante la Cuarta Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres de

OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO POLÍTICO DE LAS MUJERES

2020, se creó el grupo de trabajo **“Seguimiento de candidaturas indígenas”**, coordinado por la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez; el grupo de trabajo **“Difusión del Protocolo Estatal sobre VPMG”**, integrado por el IEPC, TEECH y SEIGEN y el grupo de trabajo para crear una **“Base de datos de traductores y intérpretes”**, coordinador por el Lic. Arturo de León Loredó, Vocal Ejecutivo del INE en Chiapas. Asimismo, en dicha sesión el Consejo aprobó el Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Estado de Chiapas.

- IX. El 25 de enero de 2021, durante la Primera Sesión Extraordinaria de 2021, del Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres, el Consejo aprobó las modificaciones realizadas al Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Estado de Chiapas, derivado de la invalidez de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y la reviviscencia del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, dando por concluido el objetivo del grupo de trabajo correspondiente.
- X. El 14 de junio de 2021, durante la Segunda Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres, se llevó a cabo la rotación de la Presidencia, Secretaría Técnica y Vocalía Ejecutiva del OPEPM, quedando como se describe a continuación:

| | | |
|--------------------|---|---|
| Presidencia | Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana | Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez |
| Secretaría Técnica | Secretaría de Igualdad de Género | Secretaría María Mandiola Totoricaguena |
| Vocalía Ejecutiva | Tribunal Electoral del Estado de Chiapas | Magistrada Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera |

- XI. Derivado de necesidad de activar los grupos de trabajo del Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres, el 05 de octubre de 2021, en cumplimiento al acuerdo de la Tercera Sesión Ordinaria, vía correo electrónico se envió a todas las personas representantes de las instituciones integrantes, invitación para coordinar o integrar los grupos de trabajo vigentes: paridad total, monitoreo de medios de comunicación, seguimiento de candidaturas indígenas, traductoras indígenas y difusión del protocolo estatal de VPMG.
- XII. El 13 de diciembre de 2021, durante la Cuarta Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres, al tratar el punto III del orden del día **“Dar cuenta de los avances de los Grupos de Trabajo del OPEPM”**, se planteó la necesidad de realizar un análisis y sobre la pertinencia de los grupos de trabajo vigentes, para que, en su caso, fueran renovados en cuanto a su coordinación, integración y objeto que persiga, acordando para tal, una reunión de trabajo presencial para el 18

OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO POLÍTICO DE LAS MUJERES

de enero de 2022, a las 11:00 horas, en las instalaciones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

- XIII. El 18 de enero de 2022, derivado del alza de casos por la variable Omicron del COVID-19, se llevó a cabo la reunión de trabajo de manera virtual. En esta reunión estuvieron presentes representantes de las instituciones siguientes:

| INTEGRANTES PERMANENTES | |
|---|--|
| Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas | Sofía Margarita Sánchez Domínguez Consejera Electoral y Presidenta del OPEPM |
| | Sofía Martínez de Castro León Consejera Electoral |
| | María Magdalena Vila Domínguez Consejera Electoral |
| | Gloria Esther Mendoza Ledesma Titular de la Unidad Técnica de Género y No Discriminación |
| Secretaría de Igualdad de Género | Laura Elizabeth Utrilla Méndez Directora de Capacitación y enlace de la Secretaría Técnica |
| Tribunal Electoral del Estado | Gilberto de Guzmán Bátiz García Magistrado Presidente y Vocal Ejecutivo |
| | Beatriz Allison Corzo Enlace |
| INTEGRANTES ESTRATÉGICOS | |
| Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas del Estado | Yesenia Jasmín Ojeda Candelaria |
| Auditoría Superior del Estado | Cecilia Caridad Zúñiga Domínguez |
| Fiscal de Delitos Electorales | Naran Sodnomyn |
| Instituto Nacional Electoral en Chiapas | Gonzalo Rodríguez Miranda Encargado de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva |
| INMUJERES | Mtra. Kyra Núñez De León Consejera Consultiva |
| Poder Judicial del Estado | Ana Escobar |
| CEJUM | Zedxi Fiallo |
| REPRESENTANTES DE LAS OSC | |
| REPARE | María Teresa Olvera Caballero |
| REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS | |
| Partido Acción Nacional | Jovannie Maricela Ibarra Gallardo Secretaria de Promoción Política de la Mujer de Chiapas |
| | Sofía Becerra Ruiz Directora de Promoción Política de la Mujer |

OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO POLÍTICO DE LAS MUJERES

En esta reunión se analizó la conformación y funcionamiento de los cinco grupos de trabajo del OPEPM vigentes: paridad total, monitoreo de medios de comunicación, seguimiento de candidaturas indígenas, traductoras indígenas y difusión del protocolo estatal de VPMG, cuya integración se presenta a continuación:

INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO VIGENTES

| Grupo de Trabajo | Coordinado por | Integrantes |
|---|--------------------------------------|--|
| 1. Paridad Total. | Mtra. María Teresa Olvera Caballero. | Kyra Núñez Jhonson, Consejera del INMUJERES |
| | | Juan Iván Martínez Ortega, Investigador de El Colegio de la Frontera Sur |
| | | Alejandra Rovelo Cruz, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en Chiapas |
| | | Francisco Gallardo Espinoza, TransForma Chiapas |
| | | Gloria Trinidad Luna Ruiz, representante del PAN. |
| | | Janette Ovando Reazola, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de Chiapas |
| | | María Mandiola Totricaguena, Secretaria de Igualdad de Género en Chiapas y Laura Elizabeth Utrilla Méndez. |
| | | Blanca Estela Parra Chávez, Consejera Electoral del IEPC |
| | | Sofía Ruiz Olvera y Beatriz Allison Corzo, Tribunal Estatal Electoral |
| | | María Antonieta Valera, REPARE |
| 2. Monitoreo de Medios de Comunicación. | Dra. Candelaria Rodríguez Sosa | Consejera Consultiva del INMUJERES, Kyra Núñez de León. |
| | | Titular del área de Comunicación Social del TEECH. |
| | | Consejera Electoral Sofía Martínez de Castro León. |

OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO POLÍTICO DE LAS MUJERES

| Grupo de Trabajo | Coordinado por | Integrantes |
|---|---|---|
| | | Secretaría de Igualdad de Género María Mandiola Totoricaguena. |
| | | Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, |
| | | Mtra. María Teresa Olvera Caballero. |
| | | Ing. Narán Sodnomy, de la Fiscalía de Delitos Electorales. |
| 3. Seguimiento de Candidaturas Indígenas. | Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez | Celia Sofía Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta del TEECH. |
| | | Arturo de León Loredó, Vocal Ejecutivo del INE Chiapas. |
| | | Laura Elizabeth Utrilla Méndez, Directora de Capacitación de la SEIGEN. |
| | | Ruperto Hernández Pereyra, Representante del PAN. |
| | | María Teresa Olvera Caballero, Representante de REPARE. |
| | | Kyra Núñez de León, Consejera Consultiva del INMUJERES. |
| | | Juan Marín Vázquez Hernández, Representante del PRD. |
| José Aníbal Peña Hernández, Representante de Fuerza por México. | | |
| 4. Traductoras Indígenas | Mtro. Arturo de León Loredó. | Representante del PRI |
| | | Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez |
| | | Celia Sofía Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta del TEECH. |
| | | María Teresa Olvera Caballero, Representante de REPARE. |
| 5. Difusión del Protocolo Estatal de VPMG. | Celia Sofía Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta del TEECH. | IEPC |
| | | SEIGEN |

EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS TRABAJO DEL OPEPM REALIZADA EN LA REUNIÓN DEL 18 DE ENERO DE 2022.

Para realizar la evaluación se propuso la siguiente dinámica: cada responsable de coordinar el grupo expuso su punto de vista sobre el objetivo y funcionamiento de su grupo, reuniones realizadas y resultados obtenidos; así como las áreas de oportunidad identificadas. A continuación, se presenta un resumen de lo expuesto en dicha reunión de trabajo.

OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO POLÍTICO DE LAS MUJERES

Grupo 1. Paridad Total. Coordinado por la Mtra. María Teresa Olvera Caballero, representante de REPARE, quien comentó que el grupo de trabajo fue creado en el año 2019, con el objetivo de brindar atención y seguimiento a casos de violencia política en razón de género; en este tiempo se ha integrado una base de datos sobre con los casos atendidos; comentó también que han tenido reuniones periódicas con sus integrantes y se han presentado los informes correspondientes en las sesiones del Observatorio.

La Mtra. María Teresa Olvera Caballero propuso que se elabore un directorio de cada grupo de trabajo; que cada grupo realice una reunión para definir un plan de trabajo y que al fin del año se realice una evaluación sobre los logros alcanzados.

Con el acuerdo de las personas asistentes se propuso que la coordinación de este grupo de trabajo continuara recayendo en la Mtra. María Teresa Olvera Caballero. Se informó que a partir de la invitación enviada desde el pasado 5 de octubre, han manifestado su deseo de integrar este grupo de trabajo: el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, a través de la Defensoría de Grupos Vulnerables; la Fiscalía de Delitos Electorales, la Auditoría Superior del Estado, la Secretaría de Igualdad de Género y la representación del Partido Acción Nacional. Además, la consejera electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez en su carácter de presidenta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IEPC manifestó la pertinencia de integrar el grupo de trabajo, pues desde esta Comisión se garantizará la paridad formal en el registro de candidaturas para el proceso electoral local ordinario 2022.

Grupo 2. Monitoreo de medios de comunicación. Coordinado por la Dra. Candelaria Rodríguez, Coordinadora de la Alerta de Violencia de Género de la Secretaría General de Gobierno, quien no asistió a la reunión de trabajo.

Por lo anterior, la Titular de la Unidad Técnica de Género y No Discriminación del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, Gloria Esther Mendoza Ledesma, comentó que el objetivo de este grupo de trabajo consiste en realizar un monitoreo permanente en los medios de comunicación, para identificar posibles conductas de violencia política contra las mujeres en razón de género, tanto en cargos de elección popular como de designación. Se expuso también la preocupación de que a la fecha no se tenga conocimiento de que este grupo de trabajo se encuentre funcionando, pues las instituciones que lo integran no han sido convocadas a alguna reunión y en las últimas tres sesiones del OPEPM no se ha presentado informe alguno.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Sofía Martínez de Castro León comentó que durante la sesión en la que se creó este grupo de trabajo, manifestó su intención de integrarlo, sin embargo, nunca ha sido convocada para reunión alguna.

La consejera consultiva de INMUJERES, Kyra Núñez, comentó que es importante contar con este grupo de trabajo y que el OPEPM debe hacer lo propio para activarlo, porque la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género se

OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO POLÍTICO DE LAS MUJERES

presenta de manera normalizada en los medios de comunicación, redes sociales y empresas; y se debe evitar que se reproduzcan carteles incitando a la violencia hacia la mujer.

La consejera Electoral María Magdalena Vila Domínguez manifestó su intención de integrarlo.

La consejera consultiva de INMUJERES, Kyra Núñez, comentó que es necesario realizar cambios desde la coordinación del grupo, así como el objetivo, sumando que se realice una investigación sobre el impacto que ha tenido la pandemia en los distintos roles sociales que desempeñan las mujeres; así como la atención y seguimiento de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por su parte, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez comentó que el IEPC realizó monitoreos con perspectiva de género en el proceso electoral local ordinario 2021 cuyos resultados se hicieron del conocimiento del OPEPM y comentó que también se hará para el Proceso Electoral Extraordinario 2022. Agregó que en virtud de la inactividad que ha tenido este grupo y considerando el perfil que puede fortalecer los trabajos, la Consejera Electoral María Magdalena Vila Domínguez puede resultar adecuada como coordinadora de este grupo de trabajo, ello por su profesión de abogada y su conocimiento y amplia experiencia en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género; Además, manifestó también su deseo de integrarse a este grupo.

La Mtra. María Teresa Olvera Caballero propuso que el OPEPM, conforme lo señalan los Lineamientos, convoque a la Sociedad Civil a que forme parte de este grupo de trabajo, particularmente a quienes trabajen en medios de comunicación o que realicen monitoreo.

La Consejera Electoral María Magdalena Vila Domínguez manifestó que, en caso de que así se acuerde, acepta la propuesta que se realiza para que coordine el grupo de trabajo.

Grupo 3. Seguimiento de candidaturas indígenas, coordinado por la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, quien comentó que este grupo fue creado a principios del año pasado cuando inició el proceso electoral local ordinario 2021, con el objetivo de dar seguimiento y puntual atención a las candidaturas de mujeres con autoadscripción indígena y que en ninguno de los seis municipios en que habrá elecciones extraordinarias hay obligación de postular candidaturas indígenas, ya que ninguno de ellos cuenta con 50% o más de población indígena. En virtud de ello, propuso dar por concluido los trabajos de dicho grupo.

Grupo 4. Traductoras indígenas, coordinado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Chiapas, del Instituto Nacional Electoral, Arturo de León Loredó, quien recientemente fue sustituido por el Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda, en virtud de su retiro voluntario

OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO POLÍTICO DE LAS MUJERES

En uso de la voz, la Titular de la Unidad Técnica de Género y No Discriminación, Gloria Esther Mendoza Ledesma, comentó que este grupo de trabajo fue creado con el objetivo de contar con una base de datos de personas traductoras e intérpretes en lenguas originarias, a fin de que, por un lado las instituciones contaran con expertas y expertos para poder brindar un mejor servicio público y por otro lado, garantizar el derecho de las mujeres al acceso a la justicia y a ser atendidas en su lengua materna. Asimismo, dijo que este grupo era coordinado por el Mtro. Arturo de León Loredó; en virtud de su retiro voluntario y conforme al comunicado previo del INE, a la última sesión ordinaria del OPEPM asistió el Mtro. Fernando Aguilera, en representación y ahora, al contar con el encargado del despacho de dicha vocalía ejecutiva, el Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda, se encontraba presente en la reunión.

El Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda manifestó su deseo de continuar con la coordinación de los trabajos de este grupo, toda vez que resulta importante para el Instituto Nacional Electoral, por un lado, participar de forma activa en el Observatorio y por otro, contar con la base de datos de personas de traductoras e intérpretes de lenguas originarias; asimismo dijo que se tiene un catálogo de datos dentro del INE de las personas traductoras y que lo pone a disposición para que sea parte también del Observatorio, para el momento que se requiera.

La consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, manifestó su deseo de continuar como integrante de este grupo de trabajo y propuso que se realice un diagnóstico a las instituciones, para saber si cuentan con personas indígenas bilingües y si están formadas en materia de género.

La Mtra. María Teresa Olvera Caballero sugirió el cambio de nombre de este grupo de trabajo para adecuarlo al objetivo que es crear una base de datos de profesionistas especialistas en lenguas indígenas.

La Consejera Electoral Sofía Martínez de Castro León comentó que dicha adecuación puede quedar a cargo del grupo de trabajo, una vez que inicien su labor y que hasta donde se tiene registro, estaba integrado por el IEPC, a través de la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, el TEECH, la SEDESPI, FEMICH y COEMICH.

Grupo 5. Difusión del Protocolo Estatal de Atención y Denuncia de Violencia Política en Razón de Género, coordinado por la entonces Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Sofía Ruiz Olvera.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez comentó que el objetivo de este grupo fue difundir el protocolo estatal de atención y denuncia de violencia política en razón de género que este Observatorio aprobó, lo que se hizo en su momento durante la presidencia de la citada magistrada, a través de la difusión en redes sociales de infografías y diversa información para que la ciudadanía consultara dicho instrumento normativo; por lo que se considera que este grupo de trabajo cumplió su objetivo y que ahora le corresponde a la Presidencia del OPEPM definir las estrategias para posicionar al observatorio frente

OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO POLÍTICO DE LAS MUJERES

a la ciudadanía.

En uso de la voz, el Magistrado Presidente del TEECH, Gilberto de Guzmán Bátiz García, comentó que coincide con que es necesario un posicionamiento y difusión de este Observatorio ante la ciudadanía, sobre todo cuando nos encontramos de cara al Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, ya que es un órgano de seguimiento y acompañamiento; sin embargo, considera que no es necesario que exista un grupo de trabajo específicamente para cumplir ese objetivo, por lo que sugirió fusionarlo con el grupo dos, a efecto de que se asuma como una actividad o subapéndice de aquél, o bien que se realice sin necesidad de que se inserte en algún grupo, sino como una actividad permanente de parte de las instituciones que fungen como integrantes permanentes.

La consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, comentó que también es necesario actualizar la página del OPEPM, que dicha actividad es atribución de la presidencia del Observatorio y que puede trabajarse de manera conjunta con las instituciones las integrantes permanentes; también se debe definir la política de comunicación de material informativo y preventivo; que se ha hecho lo propio desde que el IEPC asumió la presidencia, por lo que considera que es necesario modificar la denominación actual del grupo de trabajo 5 y el objetivo del mismo o bien considerar que se cierre en tanto que ha cumplido su objetivo y que las actividades que se proponen se atiendan desde la presidencia

La consejera consultiva de INMUJERES Kyra Núñez, propuso la difusión de un mapa similar al de "Conoce a tu Presidenta Municipal" y fortalecerlo con las traductoras estatales.

Acuerdos:

1. Desaparece el grupo tres "Seguimiento de candidaturas indígenas", por haber cumplido su objetivo, al igual que el grupo cinco "Difusión del protocolo"
2. De manera provisional subsistirán tres grupos de trabajo, que son: Paridad total, Monitoreo de medios de comunicación y Traductoras indígenas.
3. Cada grupo elaborará un directorio propio, un plan de trabajo e informarán los avances al Consejo del OPEPM.
4. La información sobre la coordinación e integración de los tres grupos de trabajo se presenta en el cuadro siguiente, conforme lo manifestado en respuesta al correo de invitación de fecha 5 de octubre de 2021 y en la reunión de trabajo del 18 de enero de 2022 y que se somete a consideración del Consejo del OPEPM.:

OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO POLÍTICO DE LAS MUJERES

PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL OPEPM QUE SE SOMETE A APROBACIÓN DEL CONSEJO:

| Grupo de Trabajo | Objetivo | Coordinado por | Integrantes |
|--|--|--------------------------------------|--|
| 1. Paridad Total. | Monitorear la participación política paritaria de las mujeres en cargos de elección popular y de designación en los tres poderes y en los dos niveles de gobierno (estatal y municipal), realizar recomendaciones para hacerla efectiva, así como para prevenir, atender y dar seguimiento a posibles casos de violencia política contra las mujeres en razón de género. | Mtra. María Teresa Olvera Caballero. | Alejandra Roveló Cruz, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en Chiapas |
| | | | Blanca Estela Parra Chávez, Consejera Electoral del IEPC |
| | | | María Antonieta Valera, REPARE |
| | | | Mtro. Ernesto López Hernández, Fiscal Electoral. |
| | | | Cecilia Caridad Zúñiga Domínguez, Jefa de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado |
| | | | Dra. Jovannie Maricela Ibarra Gallardo, Secretaria de Promoción Política de la Mujer Estatal del Partido Acción Nacional |
| | | | Sofía Becerra Ruiz, Directora de Promoción Política de la Mujer Estatal del Partido Acción Nacional |
| | | | Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Consejera Electoral del IEPC |
| | | | SEIGEN |
| | | | Defensoría de Grupos Vulnerables, TEECH. |
| Mercedes Nolbérica León Hernández, Representante de Chiapas Unido. | | | |
| | Dar seguimiento a los distintos medios | Dra. María Magdalena | TEECH SEIGEN |

